CAMARA DE

COMPTOS

DE NAVARRA

NAFARROAKO

KONTUEN

GANBERA

Consejo de Navarra,

2018

Junio, 2019

Índice

página

[I. Introducción 3](#_Toc9513417)

[II. Opinión sobre las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2018 6](#_Toc9513418)

[II.1. Opinión de auditoría financiera 7](#_Toc9513419)

[II.2. Opinión de cumplimiento de legalidad 7](#_Toc9513420)

[Anexo. Resumen de las cuentas anuales del Consejo de Navarra, 2018 8](#_Toc9513421)

I. Introducción

El Consejo de Navarra es el órgano consultivo superior de la Comunidad Foral de Navarra. En el ejercicio de sus funciones, debe velar por la observancia y el cumplimiento de la Constitución Española, de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y del resto de ordenamiento jurídico.

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre y con su programa de actuación para 2019, ha fiscalizado las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2018, que están formadas por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

El objetivo de la fiscalización financiera es expresar una opinión acerca de si las cuentas anuales del Consejo de Navarra reflejan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación del presupuesto y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2018, así como del resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización sobre el cumplimiento de legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas por el Consejo de Navarra y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2018 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Consejo de Navarra en 2018 está constituido fundamentalmente por:

* [Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra](http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=87).
* Ley Foral 8/2016, de 9 de junio, sobre el Consejo de Navarra.
* Decreto Foral 90/2000, de 28 de febrero, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Navarra.
* Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, y Ley Foral 13/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
* Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
* Ley Foral 20/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018.
* Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

El Consejo de Navarra tiene autonomía orgánica y funcional para el ejercicio de sus actividades, su presupuesto se integra en los Presupuestos Generales de Navarra como un programa presupuestario independiente, y su gestión económico-presupuestaria se rige por los principios y normas reguladoras de la Hacienda Pública de Navarra.

El Consejo de Navarra está integrado por cinco miembros, independientes e inamovibles, nombrados entre juristas de reconocido prestigio con una experiencia profesional de, al menos, 15 años y que tengan la condición política navarra. Serán nombrados por un período de ocho años y no podrán ser reelegidos*.*

El órgano de decisión y gobierno es el Pleno, que está formado por todos sus miembros, quienes eligen a su presidente y secretario.

Como datos relevantes relativos al ejercicio 2018, señalamos los siguientes:

* Las obligaciones reconocidas han ascendido a 282.301 euros, con un grado de ejecución del 63 por ciento. En 2017, estas obligaciones fueron de 295.906 euros.
* Cada 100 euros gastados por el Consejo en 2018 se han destinado y financiado con:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Naturaleza del gasto | Importe | Fuente de financiación | Importe |
| Personal | 51 | Ingresos por transferencias | 100 |
| Bienes corrientes y servicios | 43 |  |  |
| Inversiones | 6 |  |  |
|  | 100 |  | 100 |

* Los derechos reconocidos ascendieron a 390.218 euros, con un grado de ejecución 95 por ciento. Estos ingresos proceden de transferencias del Gobierno de Navarra, de las cuales 372.539 son transferencias corrientes que se destinan a financiar gastos de funcionamiento y 17.679 euros, transferencias de capital para gastos de inversión.
* El Consejo de Navarra reintegrará a la Hacienda Foral, de acuerdo con la vigente normativa, un importe 107.917 euros:

|  |  |
| --- | --- |
| Total Ingresos | 390.218 |
| Total Gastos | 282.301 |
| Superávit Presupuestario | 107.917 |
| Total a devolver a la Hacienda Foral | 107.917 |

* La plantilla orgánica del Consejo de Navarra para 2018 estaba formada por dos puestos de trabajo: un letrado, de carácter funcionarial (vacante) y una secretaria de presidencia, personal eventual de libre designación. A 31 de diciembre de 2018, trabajaban en el Consejo de Navarra dos empleados: un letrado, funcionario del Gobierno de Navarra en comisión de servicios y una secretaria de presidencia.
* En 2018, el Consejo de Navarra ha emitido 40 dictámenes; en 2017 fueron 53. El modelo retributivo del Consejo de Navarra no contempla la profesionalización de sus miembros, siendo éstos retribuidos por compensaciones por su participación como ponentes en informes y dictámenes y por el sistema de dietas por asistencia a sus reuniones. En 2018, la elaboración de esos dictámenes ha supuesto unas compensaciones de 79.600 euros y unas dietas por asistencia de 18.275 euros, un 20 por ciento menos que en 2017, debido al menor número de dictámenes emitidos.

El informe se estructura en dos epígrafes, incluyendo esta introducción. El segundo indica nuestra opinión financiera y de cumplimiento de legalidad sobre las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2018. Se acompaña el informe de un anexo con un resumen de esas cuentas anuales.

El trabajo de campo lo ejecutó en abril de 2019 un equipo integrado por una técnica de auditoría y una auditora, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al presidente del Consejo de Navarra para que formulase, en su caso, las alegaciones que estimase oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra. Transcurrido el plazo fijado, no se presentaron alegaciones.

Agradecemos al personal del Consejo de Navarra la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. Opinión sobre las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2018

Hemos fiscalizado las cuentas anuales del Consejo de Navarra correspondientes al ejercicio de 2018, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el anexo de este informe.

Responsabilidad del Consejo de Navarra

El presidente del Consejo de Navarra es responsable de formular las cuentas anuales que presentará para su aprobación al Pleno, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto del Consejo de Navarra de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación y presentación de las cuentas anuales libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

Además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, el presidente del Consejo de Navarra debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo, establecidos en las ISSAI-ES, aplicándose fundamentalmente la ISSAI-ES 200 referida a las fiscalizaciones financieras y la ISSAI-ES 400, referida a las fiscalizaciones de cumplimiento. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos el trabajo con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa durante el ejercicio fiscalizado.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales y para garantizar el cumplimiento de la legalidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Esta revisión también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría financiera y de cumplimiento de legalidad.

II.1. Opinión de auditoría financiera

En nuestra opinión*,* las cuentas anuales del ejercicio 2018 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consejo de Navarra a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II.2. Opinión de cumplimiento de legalidad

En nuestra opinión, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del Consejo de Navarra del ejercicio 2018 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Informe que se emite a propuesta de la auditora Mª Carmen Azcona Díez de Ulzurrun, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 11 de junio de 2019

La presidenta,

Asunción Olaechea Estanga

Anexo. Resumen de las cuentas anuales del Consejo de Navarra, 2018

1. Liquidación del presupuesto 2018

Ingresos por capítulos

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Presupuesto  inicial | Modifica-  ciones | Presupuesto  definitivo | Derechos  reconocidos | Cobros |
| 4. Transferencias corrientes | 418.280 | 0 | 418.280 | 372.539 | 372.539 |
| 5. Ingresos patrimoniales | 44 | 0 | 44 | 0 | 0 |
| 7. Trasferencias de capital | 28.000 | 0 | 28.000 | 17.679 | 0 |
| Total ingresos | 446.324 | 0 | 446.324 | 390.218 | 372.539 |

Gastos por capítulos

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Presupuesto  inicial | Modifica-  ciones | Presupuesto definitivo | Obligaciones reconocidas | Pagos |
| 1. Gastos de personal | 197.954 | 0 | 197.954 | 143.794 | 143.794 |
| 2. Compra de bienes ctes. y servicios | 220.370 | 0 | 220.370 | 120.828 | 120.828 |
| 6. Inversiones reales | 28.000 | 0 | 28.000 | 17.679 | 17.679 |
| Total gastos | 446.324 | 0 | 446.324 | 282.301 | 282.301 |

2. Resultado presupuestario 2018

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2018 | | | | | 2017 | | | |
| Conceptos | Derechos reconocidos netos | | Obligaciones reconocidas netas | Ajustes | Resultado presupuestario | Derechos reconocidos netos | Obligaciones reconocidas netas | Ajustes | Resultado presupuestario |
| a. Operaciones corrientes | | 372.539 | 264.622 |  | 107.917 | 371.743 | 295.108 |  | 76.635 |
| b. Operaciones de capital | | 17.679 | 17.679 |  | 0 | 798 | 798 |  | 0 |
| c. Operaciones comerciales | | 0 | 0 |  | 0 | 0 | 0 |  | 0 |
| 1. Total operac. no financieras.(a+b+c) | | 319.218 | 282.301 |  | 107.917 | 372.541 | 295.906 |  | 76.635 |
| d. Activos financieros | | 0 | 0 |  | 0 | 0 | 0 |  | 0 |
| e. Pasivos financieros | | 0 | 0 |  | 0 | 0 | 0 |  | 0 |
| 2 Total operaciones financieras (d+e) | | 0 | 0 |  | 0 | 0 | 0 |  | 0 |
| I. Resultado presupuestario del ejercicio (I=1+2) | | 319.218 | 282.301 |  | 107.917 | 372.541 | 295.906 |  | 76.635 |
| Ajustes | |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado | | | | 0 |  |  |  | 0 |  |
| 4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio | | | | 0 |  |  |  | 0 |  |
| 5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio | | | | 0 |  |  |  | 0 |  |
| II. Total ajustes (II=3+4+5) | | | | 0 |  |  |  | 0 |  |
| Resultado presupuestario ajustado (I+II) | | | |  | 107.917 |  |  |  | 76.635 |

3. Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2018

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Componentes | 2018 | | 2017 | |
| 1. (+) Fondos líquidos |  | 97.386 |  | 87.109 |
| 2. (+) Derechos pendientes de cobro |  | 17.679 |  | 0 |
| (+) Del Presupuesto corriente | 0 |  | 0 |  |
| (+) De Presupuestos cerrados | 0 |  | 0 |  |
| (+) De operaciones no presupuestarias | 0 |  | 0 |  |
| (+) De operaciones comerciales | 0 |  | 0 |  |
| 3. (-) Obligaciones pendientes de pago |  | 7.148 |  | 10.474 |
| (+) Del Presupuesto corriente | 0 |  | 0 |  |
| (+) De Presupuestos cerrados | 0 |  | 0 |  |
| (+) De operaciones no presupuestarias | 7.148 |  | 10.474 |  |
| (+) De operaciones comerciales | 0 |  | 0 |  |
| 4. (+) Partidas pendientes de aplicación |  | 0 |  | 0 |
| (+) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva | 0 |  | 0 |  |
| (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva | 0 |  | 0 |  |
| I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4) |  | 107.917 |  | 76.635 |
| II. Exceso de financiación afectada |  | 0 |  | 0 |
| III. Saldos de dudoso cobro |  | 0 |  | 0 |
| IV. Remanente de tesorería no afectado =(I-II-III) |  | 107.917 |  | 76.635 |

4. Balance a 31 de diciembre de 2018

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Activo | 2018 |  | 2017 |
| Inmovilizado Neto | 19.300 |  | 3.224 |
| Mobiliario y enseres | 1.142 |  | 1.712 |
| Equipos proceso información | 479 |  | 1.511 |
| Imagen corporativa | 17.679 |  | 0 |
| Activo Circulante | 115.065 |  | 87.109 |
| Tesorería | 97.386 |  | 87.109 |
| Deudores a corto plazo | 17.679 |  | - |
| Total Activo | 134.364 |  | 90.333 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Neto y Pasivo | 2018 | 2017 |
| Patrimonio Neto | 127.217 | 79.859 |
| Resultado del ejercicio | 107.917 | 76.635 |
| Otros increm. Patrim. ptes. de imputación a rdos. | 19.300 | 3.224 |
| Acreedores a corto plazo | 7.148 | 10.474 |
| Otros acreedores no presupuestarios |  |  |
| Hacienda pública foral por IRPF | 6.148 | 10.474 |
| Hacienda pública por devolución remanente 2017 | 1.000 |  |
| Total Neto y Pasivo | 134.365 | 90.333 |

5. Cuenta de resultados 2018

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 2018 | 2017 |  |  | 2018 | 2017 |
| Gastos de personal | 143.794 | 147.513 |  | Ingresos financieros | 0 | 0 |
| Trabajos, suministros y servic. exter. | 120.828 | 147.595 |  | Transferencias corrientes | 372.539 | 371.743 |
| Amortización | 1.603 | 1.603 |  | Imputación resultados subvenc. Inmoviliz. | 1.603 | 1.603 |
| *Ahorro (Resultado positivo)* | 107.917 | 76.635 |  |  |  |  |
| Total | 374.142 | 373.346 |  | Total | 374.142 | 373.346 |

6. Estado de cambios en el patrimonio neto 2018

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Patrimonio  generado | Otros incrementos patrimoniales | Total |
| Patrimonio neto final 2017 | 76.635 | 3.224 | 79.859 |
| Variaciones ejercicio | 31.282 | 16.076 | 47.358 |
| Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio | 107.917 | -1.603 |  |
| Operaciones con la entidad propietaria | -76.635 |  |  |
| Otras variaciones en el patrimonio neto |  | 17.679 |  |
| Patrimonio neto final 2018 | 107.917 | 19.300 | 127.217 |

7. Estado de flujos de efectivo 2018

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2018 | 2017 |
| **I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión** |  |  |
| A) Cobros: | 247.020 | 247.818 |
| Transferencias y subvenciones recibidas | 247.020 | 247.818 |
| Intereses y dividendos cobrados | 0 | 20 |
| Otros cobros | - | - |
| B) Pagos: | -143.429 | -165.118 |
| Aprovisionamientos | 40.280 | 42.943 |
| Dietas por asistencia e indemnización por dictámenes Consejeros | 73.518 | 98.109 |
| Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes públicos | 29.631 | 24.067 |
| Intereses pagados | - | - |
| *Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A+B)* | *103.591* | *82.700* |
| **II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión** |  |  |
| C) Cobros: |  |  |
| Venta de inversiones reales |  |  |
| Venta de activos financieros |  |  |
| D) Pagos: | -17.679 | -798 |
| Compra inversiones reales | 17.679 | 798 |
| Compra activos financieros |  |  |
| *Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C+D)* | *-17.697* | *-798* |
| **III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación** |  |  |
| E) Aumentos en el patrimonio |  |  |
| Aportaciones al patrimonio |  |  |
| F) Pagos a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra | -75.635 | -75.214 |
| Devolución de aportaciones y reparto de resultados | 75.635 | 75.214 |
| *Flujos netos efectivo por actividades de financiación (E+F)* | *-75.635* | *-75.214* |
| **VII. Incremento/disminución neta del efectivo** | **10.277** | **6.688** |
| Efectivo al inicio ejercicio | 87.109 | 80.421 |
| Efectivo al final del ejercicio | 97.386 | 87.109 |